

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE INTINDEL S.A.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de Julio de dos mil diecisiete, en las calles Jerónimo Carrión E8-146 y 6 de Diciembre, Edificio Van Gogh, Planta Baja, siendo las 11H00, se reúnen los accionistas de la compañía INTINDEL S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad Hoc el abogado Patricio Sanguña Izurieta, y actúa como Secretaria Ad hoc la abogada María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constatare la asistencia de los accionistas

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas de la Compañía que son:

la Compañía: **ADANA PROJECT S.A.**, debidamente representada por el señor Patricio Sanguña Izurieta, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un su totalidad; **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VALENCIA**, debidamente representado por la señorita Maria Gabriela Fiallos, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ALBA CONSUELO MONTOYA DE RODRÍGUEZ**, debidamente representada por la señora Emma Piedad Guala, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por la señora Marielisa Cobos Cando, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **LUIS JAVIER RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representado por el señor Miguel Ángel Franco, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JUAN DAVID RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representado por la señorita Josselyn Patricia Morán, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **LINA MARÍA RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por la señorita Elizabeth Cobos Cando, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad,

Encontrándose presentes los representantes de los accionistas nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta

General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;
3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016;
5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar sus remuneraciones;

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;

La señorita Secretaria Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Luis Javier Rodríguez Montoya correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., propone que se apruebe el contenido del informe presentado por el Gerente General de la compañía, lo cual es respaldado por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya De Rodríguez, María Del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;

La señorita Secretaria Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

La representante del accionista Francisco Javier Rodríguez Valencia, propone que se apruebe el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, lo cual es respaldado por los representantes de los accionistas ADANA PROJECT S.A., Alba Consuelo Montoya De Rodríguez, María Del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016;

El Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los accionistas de la compañía las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

La representante de la accionista Alba Consuelo Montoya De Rodríguez, propone que se apruebe el contenido de las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, lo cual es respaldado por los representantes de los accionistas ADANA PROJECT S.A., Francisco Javier Rodríguez Valencia, María Del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- De forma unánime aprobar las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, de la compañía INTINDEL S.A.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016;

El Presidente Ad Hoc, manifiesta que "en vista de que la compañía no generó utilidad, pero tampoco generó pérdida, sugiero que se apruebe este punto del orden del día, en el sentido que no cabe ninguna resolución al respecto", lo cual es propuesto para aprobación de los accionistas.

El representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., propone que se apruebe el cuarto punto del orden del día en los términos anteriormente indicados, lo cual es respaldado por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya De Rodríguez, María Del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- En vista de que la compañía INTINDEL S.A., no generó utilidad, y tampoco generó pérdida en el Ejercicio Económico 2016, no cabe ninguna resolución al respecto

5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar sus remuneraciones;

La representante del accionista Francisco Javier Rodríguez Valencia mociona para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 al señor Franklin Zambrano Vásquez, la moción es respaldada por los representantes de los accionistas ADANA PROJECT S.A., Alba Consuelo Montoya De Rodríguez, María Del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Designar como Comisario de INTINDEL S.A., para el ejercicio económico 2017, al señor Franklin Zambrano Vásquez, y se autoriza al Gerente General para que acuerde la remuneración respectiva.

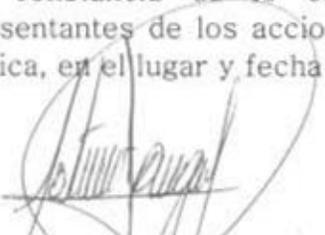
No habiendo otro punto que tratar, a las 11:40, el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

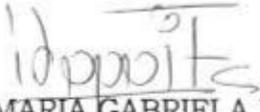
- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Accionistas
- Lista de Asistentes.

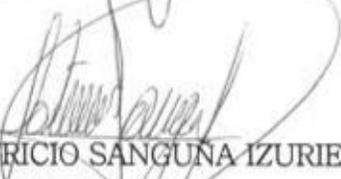
Siendo las 11H45 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los accionistas que representan en su totalidad el Capital Social Accionario inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11H50, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los representantes de los accionistas de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, las representantes de los accionistas de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.


PATRICIO SANGUÑA IZURIETA.
PRESIDENTE AD-HOC


MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD-HOC


PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
En representación de
ADANA PROJECT S.A.
ACCIONISTA


MARIA GABRIELA FIALLOS
En representación de
FRANCISCO RODRIGUEZ V.
ACCIONISTA

EMMA PIEDAD GUALA.
En representación de
ALBA MONTOYA DE RODRÍGUEZ
ACCIONISTA

MIGUEL ANGEL FRANCO.
En representación de
LUIS JAVIER RODRÍGUEZ M.
ACCIONISTA

ELIZABETH COBOS CANDO.
En representación de
LINA MARÍA RODRÍGUEZ M.
ACCIONISTA

MARIELISA COBOS CANDO.
En representación de
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ
ACCIONISTA

JOSSELYN PATRICIA MORÁN.
En representación
JUAN DAVID RODRÍGUEZ M.
ACCIONISTA